

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 24000-0162/16 del MINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de diversos agentes para desempeñarse en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia designar en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2016, a los agentes Cecilia HERAS y Analía Verónica TABAH; a partir del 10 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la agente Marisol TOLIS; y a partir del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2016 al agente Juan Manuel VIDAL;

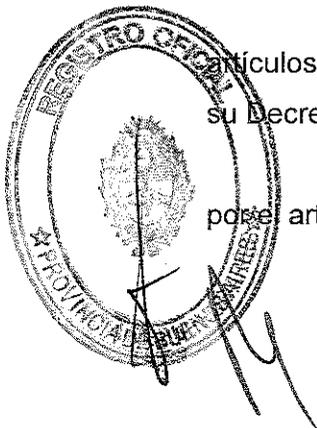
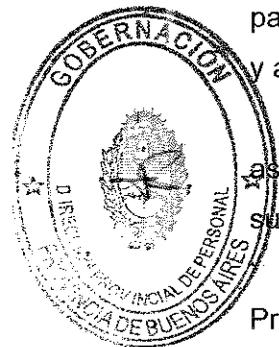
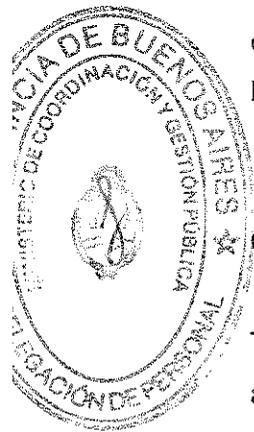
Que se torna indispensable, contar con los servicios de los agentes, a partir de la fecha consignada, reuniendo los mismos, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que han sido propuestos;

Que en función a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos, se hace necesario exceptuar, la presente gestión, del Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Contaduría General de la Provincia;

Que la designación que se propicia, encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

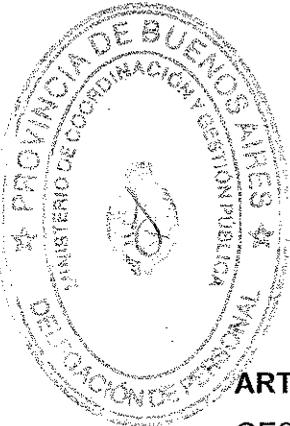
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

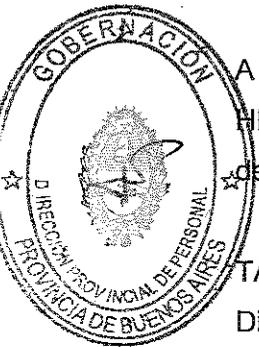
Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.24, MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, en la Planta Temporaria en carácter Transitorio Mensualizado, a los agentes que a continuación se detallan, con las retribuciones que en particular se establecen, y a partir de las fechas que se indican, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10.430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:

A partir del 1º de febrero de 2016

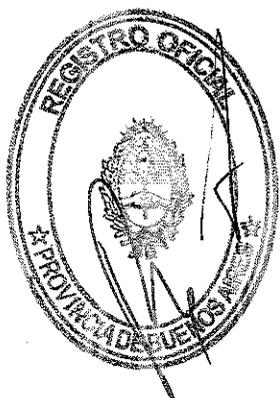


HERAS, Cecilia (DNI Nº 93.572.266, Clase 1992) con una retribución equivalente a Director de la escala salarial vigente.

TABAH, Analía Verónica (DNI Nº 26.473.993, Clase 1978) con una retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente.

A partir del 10 de febrero del 2016

TOLIS, Marisol (DNI Nº 37.604.711, Clase 1993), con retribución equivalente a Director de la escala salarial vigente.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

A partir del 15 de febrero del 2016

VIDAL, Juan Manuel (DNI N° 32.438.562, Clase 1986), con una retribución equivalente a la Categoría 24.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con los créditos asignados al Ministerio de Coordinación y Gestión Pública para el Presupuesto General Ejercicio 2016 – Ley N° 14.807.

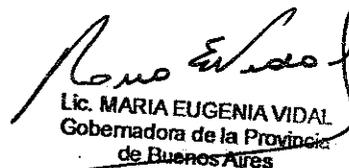
ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Coordinación y Gestión Pública, y de Economía.

ARTÍCULO 4°. La presente medida se exceptúa del Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

354

DECRETO N°


Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires


Hernán Lacunza
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

